
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 8007133397</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	
	<p>Fecha: 19/12/2014</p> <p>Página: 1 de 2</p>		

REUNIÓN CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN - SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ACTA DEL 21 AGOSTO 2018

FECHA: Ibagué, Agosto 21 de 2018

HORA: 11:30 a.m. – 12:00 P.m.



LUGAR: Auditorio Biblioteca Soledad Rengifo – Alcaldía Municipal

ASISTENTES: JENNIFFER PARRA MOSCOSO, Secretaria de Bienestar Social
CARLOS MARIO ARISTIZABAL, Presidente CTP
DIANA PINEDA, Vicepresidenta, Consejero CTP
MARIA AZUCENA SILVA, Consejera, CTP
LUIS AUGUSTO OCAMPO, Consejero CTP
YESID GAITAN, Consejero, CTP
ANTONIO JAVIER CUASMAYAN, Consejero CTP
LUIS GONZALO DUARTE, Consejero CTP
ISAIAS VALBUENA, Consejero, CTP
ROBERTO BEDOYA, Consejero CTP
MARÍA ELSY MARTINEZ, Consejera, CTP
MARTHA SOFIA LUGO, Consejera, CTP
BAUDELINO MORENO, Consejero, CTP
JHOVANA VIDALES, Contratista Secretaría Bienestar Social
PAOLA ANDREA OYOLA, Contratista, Secretaría de Planeación
ANGIE PAOLA MEDINA, Contratista, Secretaría de Planeación
ESNEDA ANGULO, Contratista Secretaría de Planeación
DIVA SANCHEZ, Contratista Secretaría de Planeación

AUSENTES: (N/A)

INVITADOS: (N/A)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800.13389.7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>		
	<p>Página: 2 de 2</p>		

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista.
2. Socialización del avance de las metas producto de los programas a cargo de la Secretaría de Bienestar social
3. Preguntas, comentarios y observaciones
4. Cierre

DESARROLLO:

Se inicia la reunión con la intervención de la Secretaria de Bienestar Social, la Doctora Jennifer Parra Moscoso quien presenta en diapositivas la ejecución de los principales logros de cada uno de los programas a cargo de esta secretaria y posteriormente los consejeros que lo requieren realizan sus preguntas para ser contestadas al finalizar la exposición por la secretaria de las siguientes maneras:

PREGUNTAS, COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

• **Concejero Yesid Gaitán Representante de los Artesanos:**



Inicia su participación invocando la ley 1850 del 2017 Art 12 el cual ordena crear granjas recreacionales para el adulto mayor y sanciona a los responsables por el incumplimiento de estas, acto seguido realiza las siguientes preguntas:

1. Qué ha pasado con la creación de las granjas recreacionales para los adultos mayores en el municipio
2. Cuáles son los planes de ayuda para los habitantes de la calle y que ha hecho la administración para contrarrestar la invasión de pordioseros que llegan de otros lugares a la ciudad con el pretexto que son desplazados

Respuestas:

1. Se propone realizar una reunión para tratar el tema de la granja recreacional.
2. Actualmente se atienden los habitantes de calle a través de la búsqueda activa en toda la ciudad, se realizan jornadas de acto cuidado, se cuenta con un centro de atención para el habitante de calle (convenio con pastoral social). De igual forma se entrega ayudas de transporte para los habitantes

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800.13389.7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>		
	<p>Página: 4 de 2</p>		

- condiciones de vulnerabilidad y situación económica de sus padres para que estas ayudas lleguen realmente a los niños que lo necesitan en verdad.
3. El tema de proyectos productivos tendríamos que mirar que paso con los que no se inscribieron lo cierto es que ya están programada la entrega de las ayudas y capital semilla, entonces renueva la invitación a la consejera Diana Pineda al despacho para tratar los dos temas de las personalmente



• **Consejero Luis Gonzalo Duarte Representante de las organizaciones de derechos humanos:**

Inicia su intervención indicando que no vio en la presentación las cifras en lo que tiene que ver con avance del aplicativo al tablero meta por meta. Que esto es lo que se les ha pedido a todos los Secretarios y esa es la orden del Alcalde.

1. Solicita la relación e información sobre los 9 Centros de Desarrollo Infantil y de los 35 comedores. En que consiste el apoyo y la valoración nutricional y quienes son las personas responsables de ellos, de igual forma hacer allegar la información de los 17 comedores de adultos mayor y respectivos responsables y ubicación para de ser posible poder ir a visitarlos.
2. Hacer llegar al CTP la información correspondiente a los Programa y Estrategias que se están desarrollando con el respectivo número de beneficiarios
3. Reiterar el tema de las Granjas recreacionales que menciona el señor Yesid Gaitán
4. Conocer la relación de los profesionales dispuestos para la atención del adulto mayor, ya que desde la administración de Luis H solo se recibieron unas sudaderas, pero en esta administración no se han recibido ayudas técnicas como gafas, bastones ni tampoco se cuentan con transporte.
5. Hacer llegar los contratos con ASOVINTOL y REINA SOFIA para poder revisarlo y sacar la atención que están recibiendo la población con discapacidad que estos están atendiendo
6. Solicitó el Plan de contingencia y Alertas tempranas para las Victimas que se planteó y presento al Comité de Justicia Transicional.

Respuestas:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 8001133897	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01 Fecha: 19/12/2014 Página: 5 de 2	

1. La información de las cifras meta por meta fueron traída, pero en aras de agilizar se presentó el total del programa sin embargo si lo deciden pueden ser presentadas y entregadas en este mismo momento.
2. Indica que toda la información solicitada por el señor Luis Duarte sobre los CBI y Comedores se puede entregar en cualquier momento al igual que la información de los CBA.
3. La información sobre al tema víctimas puede mirar en un espacio al finalizar la reunión o hacer llegar el Plan de Contingencia y Alertas Tempranas el cual ya que fue elaborado y aprobado en el comité de justicia transicional cuando lo deseen

• **Consejera María Elsy Martínez Representante de las Organizaciones de Mujeres:**

1. Pregunta si existe un consenso entre los hogares geriátricos privados que trabajan por el adulto mayor para buscar una posible ayuda que mejore la prestación del servicio y Que apoyo prestan ustedes a las organizaciones de mujeres, organizaciones de Adulto Mayor, organizaciones de derechos humanos y culturales que cuenten con cámara de comercio, pues ellas también requieren apoyo no solamente las juntas de acción comunal.



Respuesta:

1. En la ciudad sabemos que existe muchos hogares geriátricos que prestan una buena labor y atención a los adultos mayores, pero por falta de presupuesto es muy difícil ayudarlos a todos entonces lo que se va a hacer es entregar ayuda a los hogares geriátricos que lo han solicitado. Esta ayuda consiste en entregar sillas y mesas para reuniones y actividades, también con apoyo en profesores para capacitaciones y clases de cardió rumba, y actividades recreativas.

• **Consejero Isaías Valbuena:**

1. pregunta que control se ejerce sobre las juntas de acción comunal que está utilizando los salones comunales en beneficio propio. Como es el caso en la Comuna 2 en donde los presidentes están arrendando dos

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800 113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 6 de 2</p>	

apartamentos y se quedándose con el dinero recibido por ello. Entonces pregunta quienes son los responsables de tomar acciones y gestionar estos espacios físicos para permitir que la comunidad goce de estos.

Respuestas:

1. Los espacios y salones comunales son un tema de Planeación e Infraestructura y como se sabe ya Infraestructura maneja el listado de los salones que se van a intervenir, por esta razón no podría dar mayor información al respecto

• Consejero Antonio Cuas mayan Representante de los Indigenas1:

1. Pregunta sobre la cobertura de atención para adulto mayor
2. Cómo mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores

Respuesta:



1. Los adultos mayores reciben subsidio bimestral, en este momento reciben subsidio 16 mil adultos mayores, pero en este momento solo se pueden ocupar los espacios de los adultos que fallecen, el gobierno a nivel nacional no ha ampliado la cobertura para nuevas incorporaciones.
2. En el tema de la tercera edad se está trabajando, para ello se está ampliando la planta de profesionales como son Psicólogos y Trabajadores Sociales que permiten mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores.

•Consejero Luis Alfredo Capera Representate de comunidades Étnicas:

1. Pregunta si una persona que presenta Síndrome de Down se considerada Como persona con discapacidad y como pueden ser ayudadas unas personas que él conoce en este momento y se encuentran en esta condición.

Respuesta:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>		
	<p>Página: 6 de 2</p>		


El tema del señor Capera lo podemos tratar personalmente y mirar cómo podemos ayudar a estas personas que lo necesitan.

COMPROMISOS:

1. Enviar la información solicitada al CTP por el consejero Duarte por parte de la Secretaría de Bienestar Social
2. Acordar el espacio en la agenda de la Secretaría de Bienestar Social para reunirse con la Consejera Diana Pineda.
3. Reunión con el Consejero Capera para tratar el tema de las personas con Síndrome Down que requiere ayuda

Siendo las 12:45 p.m. Se da por terminada la reunión

Se anexa listado de asistencia.


JENNIFFER PARRA MOSCOSO
Secretaría de Bienestar Social
de Planeación


CARLOS MARIO ARISTIZABAL
Presidente Consejo Territorial

SECRETARÍA CTP?

Revisó: María José Pérez Hoyos
Proyectó: Esneda